ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - No. CPS 002 DEL 02 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P. S.A.S. ESPPT Y EDILSON RUIZ ORTIZ.

OBJETO	"APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ASEO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES DEL PARQUE PRINCIPAL, ZONAS VERDES Y COMUNES CENTRO POBLADO GAITANIA".
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P. S.A.S. NIT No. 900.859.449 – 5
CONTRATISTA	EDILSON RUIZ ORTIZ C.C No. 14.192.007
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($14'640.000,00).
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARÁN (6) PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES A LOS DÍAS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA POR EL VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2'440.000), PREVIA CERTIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR, ACORDE AL FLUJO DE EFECTIVO DE LA EMPRESA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2026

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas E.S.P. S.A.S., se reunieron **JUAN DAVID CASTRO FIERRO,** en calidad de director Operativo y supervisor del contrato y el señor **EDILSON RUIZ ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No 14.192.007 expedida en Planadas Tolima, y en calidad de **CONTRATISTA**, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del mencionado contrato, así:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato No. **CPS 002 DEL 02 DE ENERO DE 2026.**

2. El contratista se compromete a la ejecución del contrato a partir de la fecha del acta de inicio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin concepto previo por parte del supervisor.

4. Se le informó al contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución del acuerdo, precisando que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado, por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Por constancia se firma en Planadas, Tolima, por las partes intervinientes, hoy 02 de enero de 2026, por los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA

JUAN DAVID CASTRO FIERRO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

EDILSON RUIZ ORTIZ
Supervisor

Proceso	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan David Castro Fierro	Director Operativo	
Revisó	Leyver Echeverry Aroca	Director Administrativo	
Revisó	CORPODET	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó	Jorge Ariel Riaño Devia	Gerente	